



COMISIÓN DE MESA

Informe No. IC- COM-2019-002

**1. OBJETO:**

El presente instrumento tiene por objeto poner en conocimiento del Alcalde Metropolitano y del Concejo Metropolitano de Quito, el Informe emitido por la Comisión de Mesa, referente al otorgamiento de las condecoraciones que confiere anualmente el Concejo Metropolitano en la Sesión Solemne de la Fundación Española de San Francisco de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo II.3.49 y siguientes del Código Municipal.

**2. ANTECEDENTES:**

2.1.- En sesión No. 002 - extraordinaria efectuada el lunes 28 de octubre de 2019, al tratar el único punto del orden, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos; la Comisión de Mesa resolvió solicitar a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito y a la Procuraduría Metropolitana la elaboración de una guía metodológica para el otorgamiento de las condecoraciones que la Municipalidad entrega anualmente en su Sesión Solemne, con motivo de la Fundación Española de San Francisco de Quito.

2.2.- En sesión No. 003 - extraordinaria efectuada el jueves 31 de octubre de 2019, la Comisión de Mesa, respecto a la convocatoria para la presentación de postulaciones para el otorgamiento de las condecoraciones que la Municipalidad entrega anualmente en su Sesión Solemne, con motivo de la Fundación Española de Quito y de conformidad con lo establecido en el Código Municipal, en el Título VII, Capítulo I, artículo II.3.46, resolvió solicitar a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito y a la Secretaría Metropolitana de Comunicación, la difusión a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, a través de todos los medios de comunicación el documento antes mencionado.

2.3.- La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2019-1920-O, remitió la convocatoria junto con la guía metodológica y el cronograma de otorgamiento de Condecoraciones a la Secretaría de Comunicación, a fin de que esta sea difundida.

2.4.- La Secretaría General del Concejo Metropolitano recibió las postulaciones desde el miércoles 06 hasta el lunes 18 de noviembre de 2019, para lo cual, revisó el cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de las condecoraciones.

## COMISIÓN DE MESA

Informe No. IC- COM-2019-002

2.5.- Mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2019-2247-O la Secretaria General del Concejo, Abg. Damaris Ortiz Pasuy remite convocatoria de la Comisión de Mesa, a celebrarse el día miércoles 27 de noviembre de 2019, a la cual anexa un resumen ejecutivo de los postulantes junto con cada hoja de vida, carta de motivación y documentos de respaldo de cada candidato.

2.6. En sesión extraordinaria realizada el día miércoles 27 de noviembre de 2019, la Comisión de Mesa, conoció las postulaciones presentadas para las condecoraciones, realizó el análisis de los expedientes e impugnaciones y resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo conozca el Informe de Comisión de Mesa respecto al otorgamiento de Condecoraciones.

2.7. En sesión No. 37 ordinaria de 03 de diciembre de 2019, el Concejo Metropolitano de Quito, conoció el dictamen No. COM-2019-001, acogiendo las recomendaciones previstas en éste, excepto en aquellas condecoraciones que se declaraban desiertas; por lo cual, sus miembros decidieron que la Comisión de Mesa analice nuevas postulaciones.

2.8. Mediante Oficio No. GADDMQ-DC-LECE-2019-0130-O de fecha 03 de diciembre de 2019, la concejala Luz Elena Coloma Escobar, en relación a la sesión ordinaria No. 37 del Concejo Metropolitano de Quito respecto de las categorías desiertas en la propuesta de reconocimientos de la ciudad a personajes destacados por su mérito y trayectoria profesional, presentó varias postulaciones.

2.9. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2019-0114-O de fecha 03 de diciembre de 2019, la Concejala Cecilia Soledad Benítez Burgos, en relación a la sesión ordinaria No. 37 del Concejo Metropolitano de Quito respecto de las categorías desiertas en la propuesta de reconocimientos de la ciudad a personajes destacados por su mérito y trayectoria profesional, presentó una postulación.

2.10. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2019-0084-O de fecha 04 de diciembre de 2019, El Concejal Juan Manuel Carrión, en relación a la sesión ordinaria No. 37 del Concejo Metropolitano de Quito respecto de las categorías desiertas en la propuesta de reconocimientos de la ciudad a personajes destacados por su mérito y trayectoria profesional, presentó una postulación.

3. BASE NORMATIVA:





## COMISIÓN DE MESA

Informe No. IC- COM-2019-002

### 3.1. La Constitución de la República del Ecuador dispone:

*"Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, Integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales"*

*"Art. 266.- Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias"*

### 3.2. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala:

*"Art. 87.- Atribuciones del Concejo Metropolitano. - Al concejo metropolitano le corresponde:*

*(...) d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;"*

### La Ordenanza Metropolitana No.001, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, manifiesta:

*"Art. II.3.50.- Las condecoraciones que otorga el Concejo Metropolitano de Quito son las que se describen en este capítulo. Las siguientes se entregarán en la sesión solemne del 6 de diciembre, día en que se estableció el primer Cabildo de la ciudad en 1534, con ocasión de la fundación Española de San Francisco de Quito y, sólo en caso extraordinario, en otra oportunidad:*

*a. Condecoración Gran Collar "Rumiñahui": Es la más alta distinción que otorga el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y está destinada exclusivamente a Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y a eximias personalidades nacionales o extranjeras que se hayan destacado por su servicio a la humanidad.*

## COMISIÓN DE MESA

Informe No. IC- COM-2019-002

b. Condecoración Gran Collar "San Francisco de Quito": Destinada a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en la comunidad local, nacional o internacional.

c. Condecoración Gran Collar "Sebastián de Benalcázar": Destinada a ministros y secretarios de Estado, embajadores y en general, titulares y vocales de las Funciones del Estado determinadas en la Constitución de la República o personalidades de similar rango que hayan prestado relevantes servicios a la ciudad.

d. Condecoración Gran Collar "Luis Héctor Chislain de Carondelet y Barón De Carondelet": Destinada a personalidades extranjeras que se hayan destacado por sus actividades en beneficio de la ciudad de Quito.

e. Condecoración al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito": Destinado al deportista ecuatoriano que se hubiere destacado de manera excepcional en cualquier disciplina deportiva durante el año, sea en el ámbito nacional o internacional. En el caso de que esta condecoración no se le otorgue a un deportista nacido en la ciudad de Quito/ se entregará una mención de honor para el deportista quiteño que haya tenido un desempeño destacado durante el año.

f. Condecoración "María Verónica Cordovez": Destinada a entidades o personas que, con su capacidad, esfuerzo e iniciativa, hayan cumplido una labor preponderante en beneficio de la seguridad de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito."

"Art. II.3.51.- El Concejo Metropolitano de Quito podrá otorgar, en cualquier fecha, a ecuatorianos o extranjeros residentes en el Distrito Metropolitano de Quito o visitantes ilustres de la ciudad de Quito y por consideraciones especiales a instituciones, los siguientes galardones:

a. Condecoración "Federico González Suárez": Destinada a personalidades destacadas del mundo académico.

b. Condecoración "Eugenio Espejo": Destinada a personalidades destacadas en las ciencias biológicas y naturales.

c. Condecoración "José Gualberto Pérez": Destinada a personalidades destacadas en las ciencias físicas y exactas.

d. Condecoración "Antonio Quevedo": Destinada a personalidades destacadas en la política internacional.

e. Condecoración "Aurelio Espinosa Pólit": Destinada a personalidades destacadas en el mundo de la literatura.

f. Condecoración "Manuela Cañizares": Destinada a personalidades que se hayan destacado en la defensa de los derechos humanos.

g. Condecoración "Oswaldo Guayasamín": Destinadas a personalidades destacadas en las artes plásticas.





COMISIÓN DE MESA

Informe No. IC- COM-2019-002

- h. Condecoración "Jonatás Sáenz": Destinada a personalidades que se hayan destacado en la promoción y defensa de la inclusión social.
- i. Condecoración "Carlos Montúfar": Destinada a funcionarios municipales, de sus empresas y administraciones, que hayan desarrollado una labor excepcional en beneficio de la ciudad.
- j. Condecoración "Pedro Pablo Traversari": Destinada a personalidades del mundo de las artes musicales."

"Art. II.3.52.- Características. - Las condecoraciones que otorgue el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito consistirán en una medalla dorada con el Escudo de Armas de Quito y Diploma de Honor, con las características especiales determinadas vía Resolución Administrativa."

"Art. II.3.53.- Las condecoraciones serán otorgadas por el Concejo Metropolitano de Quito a postulantes planteados por iniciativa de los miembros de la Corporación Edilicia, de su Comisión de Mesa o a petición de personas naturales o jurídicas de fuera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Para el caso de personas naturales o jurídicas, se deberá cumplir con el trámite previsto en el reglamento respectivo. En todos los casos, la Comisión de Mesa analizará las postulaciones y emitirá el informe respectivo para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano."

"Art. II.3.54.- Por su propia naturaleza, las condecoraciones anteriormente descritas sólo podrán entregarse una vez al año a una persona o institución. Las condecoraciones previstas en el presente Capítulo, que no hayan sido otorgadas en el transcurso del año, serán entregadas en la sesión solemne del 6 de diciembre, cuando haya mérito suficiente."

"Art. II.3.55.- En el caso de condecoraciones, todas las postulaciones que se reciban, estarán sujetas a un proceso de impugnación por parte de la ciudadanía, para lo cual se instrumentará el mecanismo más idóneo para el efecto."

#### 4. CONCLUSIONES

Durante la sesión extraordinaria realizada el día miércoles 04 de diciembre de 2019, la Comisión de Mesa, revisó las postulaciones presentadas a la fecha y realizó el siguiente análisis en cada categoría.

##### 4.1. Condecoración Oswaldo Guayasamín

## COMISIÓN DE MESA

Informe No. IC- COM-2019-002

Conforme lo dispuesto en los artículos II.3.51 y II.3.53 del Código Municipal y tras analizar el expediente presentado a la Comisión de Mesa de las postulaciones presentadas, resolvió recomendar el otorgamiento de esta condecoración a la Sra. Paula Barragán.

Después de realizar estudios a nivel internacional, está radicada en Quito. Su obra más importante la desarrolla en las artes plásticas, ha expuesto su obra nacional e internacionalmente en 18 muestras individuales y más de 60 muestras colectivas. Es artista permanente de Davidson Galleries, en Seattle, Washington y Gallery 71, Nueva York.

Se destaca con exposiciones individuales en *Multiple Impressions NYC* (1999, 2002 y 2005) en NYC. Fue seleccionada como ilustradora de la XIX edición de Latin Grammy Award, USA, 2018.

### 4.2. Condecoración "Federico González Suárez"

Luego del análisis de las postulaciones presentadas, la Comisión de Mesa, recomienda postular a la Sra. Silvia González Pérez, docente de la Universidad Técnica Particular de Loja, doctora en química cuántica y métodos computacionales, nombrada como una de las mujeres del año por su reconocido aporte a la ciencia desde la academia.

### 4.3. Condecoración "José Gualberto Pérez"

Luego del análisis respectivo, la Comisión de Mesa recomienda otorgar esta condecoración al señor Jorge Lara Prado.

Académico y profesor de la Universidad Central del Ecuador. Es licenciado en ciencias de la educación con una especialización en matemáticas y física (1975) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central y posteriormente obtuvo el título de matemático de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas (1985) en el mismo centro académico. Desde 1976 hasta 2014 fue profesor e investigador a tiempo completo de la Universidad Central del Ecuador, donde centró su investigación en análisis matemático y ecuaciones diferenciales, y publicó más de 8 libros y varios artículos académicos relacionados con dicha temática. Fue director de la Escuela de Ciencias de la Facultad de Ciencias Exactas (1990-1994), Director del Centro de Matemáticas (1995-2004), y Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Exactas (2010-2013). Recibió el primer y segundo premio de la Universidad Central por sus obras de análisis





COMISIÓN DE MESA

Informe No. IC- COM-2019-002

matemático y ecuaciones diferenciales, además de una mención honorífica. Finalmente, en su trabajo de más de 38 años en la docencia y formación de jóvenes matemáticos en la ciudad de Quito hacen destacable su incansable labor por desarrollar las ciencias exactas en la capital.

**4.4. Condecoración "Eugenio Espejo"**

Siendo esta una condecoración destinada a personalidades destacadas en las ciencias biológicas y naturales, la Comisión de Mesa recomienda otorgarla a la señora Miryan Rosita Rivera Iñiguez, profesora principal a tiempo completo en la Escuela de Ciencias Biológicas de la PUCE. Ilustre investigadora quiteña, fundadora y directora del Laboratorio de Investigaciones de Citogenética y Biomoléculas de Anfibios (LICBA) de la PUCE, laboratorio que en la actualidad forma parte del Centro de Investigación de la Salud para América Latina. Su investigación de más de 20 años respecto a las potencialidades curativas de las secreciones de la piel de algunas especies de ranas nativas del Ecuador, ha logrado demostrar que se puede desarrollar medicinas para el tratamiento de enfermedades ocasionadas por bacterias y hongos, así como también, para el tratamiento del cáncer, especialmente de algunos tipos de leucemias. Su contribución ha entregado al país y al mundo, una esperanza certera para enfrentar este flagelo de la humanidad minimizando los graves efectos colaterales que suelen ocasionar los tratamientos de quimioterapias.

Ha presentado y socializado los resultados de la investigación que dirige, en varios foros internacionales y nacionales recogidos en varias publicaciones de revistas científicas ya sea como textos completos o resúmenes, junto a resultados de otras investigaciones de notables científicos de todo el mundo. Fue presidente de la Sociedad Ecuatoriana de Biología, núcleo Pichincha; ha dirigido 30 tesis de pregrado y 4 de posgrado, entre otros aportes y mérito que la caracterizan.

**4.5. Condecoración Gran Collar "Luis Héctor Chislain de Carondelet y Barón De Carondelet"**

La Comisión de Mesa recomienda otorgar esta condecoración al señor Tjtte de Vries, quien ha dedicado su vida a la Biología y decidió hace más de 40 años dejar su país natal, Holanda, y radicarse en Ecuador. De Vries fue uno de los primeros investigadores de ecología en Ecuador.

## COMISIÓN DE MESA

Informe No. IC- COM-2019-002

El investigador llegó a las islas Galápagos en 1965 para trabajar en la Estación Científica Charles Darwin. Ingresó a esta organización un año después de su apertura, por solicitud de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), después de obtener su título universitario.

Trabajó en las islas durante 10 años en programas de conservación y quedó cautivado por la variada fauna y flora del país. Uno de los primeros proyectos en los cuales participó fue uno enfocado a preservar la especie de tortugas gigantes en la isla Pinzón.

#### 4.6. Condecoración Gran Collar "Rumiñahui"; Condecoración Gran Collar "Sebastián de Benalcázar"; y Condecoración "Manuela Cañizares".

La Comisión de Mesa recomienda que las condecoraciones citadas sean declaradas desiertas, por cuanto las postulaciones recibidas no cumplen los perfiles a los que éstas están destinadas.

### 5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MESA:

La Comisión de Mesa, en sesión extraordinaria de fecha 04 de diciembre de 2019, con fundamento en lo dispuesto en los artículos II.3.50 y II.3.51 de Código Municipal, relativa a las condecoraciones emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito, reconsidere su resolución tomada en la sesión No. 037, en cuanto a las condecoraciones declaradas desiertas, y, por tanto, otorgar las mismas conforme el siguiente detalle:

Condecoración	Detalle	Condecorado
Condecoración Gran Collar "Rumiñahui"	Destinada exclusivamente a Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y a eximias personalidades nacionales o extranjeras que se hayan destacado por su servicio a la humanidad.	Se declara desierto
Condecoración Gran Collar "San Francisco de Quito"	Destinada a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en la comunidad local, nacional o	Fundación Charles Darwin para Las Islas Galápagos





COMISIÓN DE MESA

Informe No. IC- COM-2019-002

	internacional.	
<b>Condecoración Gran Collar "Sebastián de Benalcázar"</b>	Destinada a ministros y secretarios de Estado, embajadores y, en general, titulares y vocales de las Funciones del Estado determinadas en la Constitución de la República o personalidades de similar rango que hayan prestado servicios relevantes a la ciudad.	Se declara desierto
<b>Condecoración Gran Collar "Luis Héctor Chislain de Carondelet y Barón de Carondelet"</b>	Destinada a personalidades extranjeras que se hayan destacado por sus actividades en beneficio de la ciudad de Quito.	Tjtte de Vries
<b>Condecoración al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito"</b>	Destinado al deportista ecuatoriano que se hubiere destacado de manera excepcional en cualquier disciplina deportiva durante el año, sea en el ámbito nacional o internacional. En el caso de que esta condecoración no se le otorgue a un deportista nacido en la ciudad de Quito/ se entregará una mención de honor para el deportista quiteño que haya tenido un desempeño destacado durante el año.	Mención de Honor para el deportista Edison Chiguano Aguilar
<b>Condecoración "María Verónica Cordovez"</b>	Destinada a entidades o personas que, con su capacidad, esfuerzo e iniciativa, hayan cumplido una labor preponderante en beneficio de la seguridad de los habitantes	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito

COMISIÓN DE MESA

Informe No. IC- COM-2019-002

	del Distrito Metropolitano de Quito.	
Condecoración "Federico González Suárez"	Destinada a personalidades destacadas del mundo académico.	Silvia González Pérez
Condecoración "Eugenio Espejo"	Destinada a personalidades destacadas en las ciencias biológicas y naturales.	Myrian Rosita Rivera Iñiguez
Condecoración "José Gualberto Pérez"	Destinada a personalidades destacadas en las ciencias físicas y exactas.	Jorge Lara Prado
Condecoración "Antonio Quevedo"	Destinada a personalidades destacadas en la política internacional.	José Ayala Lasso
Condecoración "Aurelio Espinosa Pólit"	Destinada a personalidades destacadas en el mundo de la literatura.	Editorial El Conejo
Condecoración "Manuela Cañizares"	Destinada a personalidades que se hayan destacado en la defensa de los derechos humanos.	Se declara desierto
Condecoración "Oswaldo Guayasamín"	Destinadas a personalidades destacadas en las artes plásticas.	Paula Barragán
Condecoración "Jonatás Sáenz"	Destinada a personalidades que se hayan destacado en la promoción y defensa de la inclusión social.	Tatiana Calderón Montiel Condecoración Post mórtem
Condecoración "Carlos Montúfar"	Destinada a funcionarios municipales, de sus empresas y administraciones, que hayan desarrollado una labor excepcional en beneficio de la ciudad.	Inspectora Verónica Patricia Guerrero Erazo

Handwritten signature and initials in blue ink, including a checkmark and the letters "FM" crossed out with a diagonal line.





COMISIÓN DE MESA

Informe No. IC- COM-2019-002

Condecoración "Pedro Pablo Traversari"	Destinada a personalidades del mundo de las artes musicales.	Nicolás Fiallos Medrano
--	---	-------------------------

4. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME:

Los miembros de la Comisión de Mesa abajo firmantes, aprueban el día miércoles 04 de diciembre de 2019, el Informe de la Comisión, suscribiendo el presente documento por duplicado.

Atentamente,

  
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo  
Concejal Metropolitano

  
Mónica Sandoval Campoverde  
Concejala Metropolitana

  
Fernando Morales  
Concejal Metropolitano

## COMISIÓN DE MESA

Informe No. IC- COM-2019-002

### CERTIFICADO DE VOTACIÓN:

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la Comisión de Mesa aprobó el Informe No. IC-COM-2019-002 el mismo que fue conocido, tratado, debatido y aprobado en la Comisión de Mesa en sesión extraordinaria realizada el día miércoles 04 de diciembre de 2019, con la siguiente votación de las y los concejales: A FAVOR: Fernando Morales, Mónica Sandoval Campoverde y Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo; total tres (3); EN CONTRA: total cero (0); ABSTENCIÓN: total cero (0); y, EN BLANCO: total cero (0). AUSENTES: Dr. Jorge Yunda Machado. - total uno (1).

Quito D.M., 04 de diciembre de 2019

Atentamente,



Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)